



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n°

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 ABR 2023

VISTO la presentación de fecha 18 de abril de 2.023 que se agrega a estas actuaciones, mediante la cual el Señor Secretario de Planeamiento y Obras solicita la contratación de la C.P.N. Lucía Liliana LIZONDO, DNI n° 39.698.182, con el fin de llevar a cabo tareas administrativas-contables inherentes a la implementación del sistema SIU-Pilaga en esa Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que la C.P.N. LIZONDO reúne las condiciones requeridas y experiencia para brindar los mencionados servicios eficazmente;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

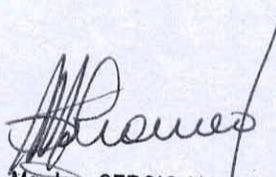
ARTICULO 1°.- Suscribir con la C.P.N. Lucía Liliana LIZONDO, DNI n° 39.698.182, un Contrato de Locación de Servicios con el fin de llevar a cabo tareas administrativas-contables inherentes a la implementación del sistema SIU-Pilaga en la Secretaría de Planeamiento y Obras, a partir del 1° de mayo de 2.023 y por el término de doce (12) meses, con los honorarios y condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

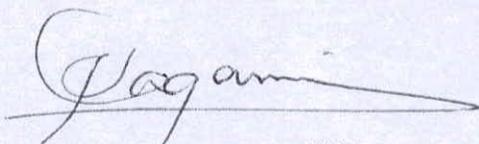
ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Planeamiento y Obras.-

ARTICULO 3°.- Formúlese el Contrato de Locación de Servicios de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto, y pase a la Secretaría de Planeamiento y Obras para su toma de razón y demás efectos.-

RESOLUCIÓN N° 0491 2023

mgb


Mg. Ing. SERGIO MOHAMED
SECRETARIO
Secretaría de Planeamiento y Obras
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
TUCUMÁN - U.N.T.